



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Movilidad Habitacional

ORD. Nº 611- - - /

Interno 219

ANT. Bases de transacción
pobladores Villa los Cóndores de
Temuco.

MAT. Solicita decreto supremo.-

TEMUCO, 12 MAR. 2010

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA.
MINVU SANTIAGO.

DE : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Adjunto remito a Ud. siete bases de transacción correspondiente a beneficiarios de Villa Los Cóndores de Temuco, a fin de que se tramite su autorización por el correspondiente decreto supremo.

- Carlos Barrera.
- Claudia Salazar López.
- Manuel Inostroza Tapia.
- Ingrid Guevara.
- Norma Catriful Quito.
- María Veloz Veloz.
- Albertina Guevara Neira.

Saluda atentamente a Ud.



JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA SOZA.-
ARQUITECTO.-
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.-

MMR/RHD/JLSS

Distribución:

1. Dirección.-
2. Unidad Movilidad Habitacional.-
3. Archivo.-
4. Oficina de Partes.-